

PARRAL, 16 de febrero de 2009.

DECRETO N° 57 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "INSTALACION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PABELLONES TARAPACA, PARRAL".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de Agosto de 2008.
- 3) El Decreto N° 486, de fecha 15 de septiembre de 2008, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) La Modificación de contrato de fecha 05 de diciembre de 2008.-
- 5) Decreto N° 652, de fecha 05 de diciembre de 2008, que acepta la modificación de contrato.
- 6) Solicitud de recepción provisoria de Vibrados El Maitén Ltda. de fecha 13 de enero de 2009.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**D E C R E T O:**

**1° DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "INSTALACION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PABELLONES TARAPACA, PARRAL".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE SECPLAN (Victor troncoso Olivares)

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.** Con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República, Región del Maule, para Toma de Conocimiento.

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/etc.

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control